HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E
VENADILLO - TOLIMA
N.I.T. 890.701.010 – 1

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No. 093-2026	**CONTRATISTA:** VICTOR CAMILO HERNANDEZ GARCIA
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) MÉDICO (A) PROFESIONAL A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION, ACOPLE Y EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026, EN EL TERRITORIO VEREDAS MALABAR Y JUNIN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 DE JUNIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACION: 31 DE OCTUBRE DE 2026	
VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($57.750.000) M/CTE	
SUPERVISOR: EDDY CAROLINA CALDERÓN GONZÁLEZ	

VIGILADO Supersalud

En Venadillo Tolima, al primer (01) día del mes de junio de 2026, se reunieron: **EDDY CAROLINA CALDERÓN GONZÁLEZ**, en calidad de Supervisora del Contrato y **VICTOR CAMILO HERNANDEZ GARCIA**, obrando en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 093 del mes de junio de 2026.

El Hospital

MARTHA LILIANA TAMAYO REINA.
Gerente

El Contratista:

VICTOR CAMILO HERNANDEZ GARCIA
C.E. 407869

EDDY CAROLINA CALDERÓN GONZÁLEZ
Supervisor

NIRSA PATRICIA MORENO ANDRADE
Apoyo a la Supervisión

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Entre los suscritos **MARTHA LILIANA TAMAYO REINA** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.º 65.767.415, en su calidad de Gerente y representante legal del **HOSPITAL SANTA BARBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE VENADILLO TOLIMA**, identificada con NIT 890.701.010-1, nombrada mediante el Decreto No. 069 del 01 de abril de 2024, expedido por la Alcaldía municipal de Venadillo Tolima,, facultado(a) especialmente mediante el Estatuto de Contratación de la E.S.E. adoptada por Junta Directiva en Acuerdo 001 de 2023 y por las normas legales vigentes quien para los efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** Y otra **VICTOR CAMILO HERNANDEZ GARCIA**, con C.E. No. 407869, quién para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

VIGILADO Supersalud

Que el Hospital Santa Bárbara E.S.E., adelanta un proceso de contratación que tiene por Objeto "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) MÉDICO (A) PROFESIONAL A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION, ACOPLE Y EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION 000449 DEL 13 DE MARZO DE 2026, EN EL TERRITORIO VEREDAS MALABAR Y JUNIN DEL MUNICIPIO DE VENADILLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."

Que **LAS PARTES** expresan su interés y compromiso en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transferencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que **EL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E** tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: DEL CONTRATISTA; Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista ni en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanciones vigentes por la trasgresión de algunas de ellas, para contratar con Entidades Publica.

SEGUNDO: DEL CONTRATISTA; Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato, en caso de celebrarse, es cierta.

TERCERA: DEL CONTRATISTA; Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar alguno de los proponentes.

CUARTA: DEL CONTRATISTA; Declaro que la propuesta presentada es seria, y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los pliegos de condiciones.

QUINTA: DEL CONTRATISTA; Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: **DEL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E**; Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádivas o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

VIGILADO Supersalud

COMPROMISOS:

PRIMERO: DEL CONTRATISTA; Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. y si ello no fuere posible renunciare a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: DEL CONTRATISTA; Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: DEL HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. Me comprometo a suministrar a la secretaria de Salud del DEPARTAMENTO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimientos.

CUARTO: DEL CONTRATISTA Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general del contrato.

QUINTO: DE LAS PARTES. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato de selección objetiva y demás principios que rigen las actividades contractuales.

SEXTO: DEL CONTRATISTA. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directo o indirecto por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestro compromiso y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribimos el presente en el Hospital de Santa Barbara de Venadillo - Tolima, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

El Hospital

MARTHA LILIANA TAMAYO REINA.
Gerente

El Contratista

VICTOR CAMILO HERNANDEZ GARCIA
CE. 407869

VIGILADO Supersalud